

Formato para la Difusión de los Resultados

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación:	<i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas por el segundo trimestre de 2018</i>
1.2. Fecha de inicio de la evaluación:	27/07/2018
1.3. Fecha de término de la evaluación:	29/10/2018
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Lic. Lic. Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California
1.5. Objetivo general de la evaluación:	Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación, correspondientes al segundo trimestre de 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones..
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos del programas presupuestario estatal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) al segundo trimestre del ejercicio 2018, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal, su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados al segundo trimestre de 2018, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas__ Formatos_____ Otros_ _ Especifique: Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

1.8. Entregables:

Evaluación Específica de Desempeño **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas al Segundo Trimestre de 2018.**

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

2.1.1 El Fondo por el periodo evaluado refleja un ejercicio de 46.22% al segundo trimestre de 2018

2.1.2 El Fondo cuenta con un documento normativo de planeación general, sin embargo no se cuenta con un plan específico para el programa presupuestario que además de lograr la eficacia en la aplicación de los recursos, obtenga resultados eficientes en los resultados.

2.1.3 No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados a nivel estatal

2.1.4 Los recursos aplicados en el destino de saneamiento financiero, se han incrementado de manera significativa en los últimos tres años, se observa que en 2016, el porcentaje fue de 57.41% en 2017, se incrementó a 70.61%, y en 2018 a 81.52%, dicho incremento, no se ve reflejado en los resultados del nivel de endeudamiento de la Entidad. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (78.36%) se aplica al pago de intereses de la deuda.

2.1.5 La información publicada refleja obras sin avances reportados, avances físicos y financieros al periodo evaluado de 0% y discrepancia lógica entre los avances físicos y financieros en determinados proyectos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito Programático:

- La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo.

Ámbito Presupuestal:

- Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en los últimos seis años en un 16.15%
- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos.

Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Los recursos del Fondo asignados al Estado por parte de la Federación se han incrementado en los últimos años.
- Las unidades ejecutoras que son responsables del ejercicio de los recursos del Fondo son diversas, esta situación debe facilitar la oportunidad en la planeación y ejecución de las acciones.

Ámbito de Indicadores:

- Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel local para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir sus actividades y componentes.

Debilidades:

Ámbito Programático:

- El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.

Ámbito de Indicadores:

- No se ha diseñado una Matriz de indicadores de resultados estatal que le permita medir su Fin y su Propósito.

Ámbito de Cobertura:

- Las acciones ejercidas se realizan en varios municipios y no se tiene información correlacionada en forma transversal para medir adecuadamente el desempeño del Fondo
- No es posible determinar la población potencial y objetivo, para medir el impacto social y beneficio de las obras de infraestructura física

Ámbito Presupuestal:

- Se ha incrementado de manera significativa la aplicación del recurso en el destino de saneamiento financiero (81.52%) específicamente en el pago de intereses que no aportan al avance en los objetivos del Fondo.

Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Falta de consistencia en los reportes trimestrales de avances físico-financieros.
- Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en ella información que reportan trimestralmente en cuanto a cumplimiento de metas
- Contracción en los diversos sectores de la economía que ocasionen disminución en la generación de recursos propios, que limiten el cumplimiento de los objetivos del Fondo

Ámbito de Cobertura:

- Los recursos ministrados no son suficientes para dar solución a la necesidad que se atiende, y dado que no se cuenta con una planeación estratégica específica, no es posible identificar el avance en los objetivos a largo plazo, sino solamente el cumplimiento de metas de corto plazo en lo relativo a la eficacia en la aplicación de los recursos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. La Entidad no ha integrado un plan estratégico específico, que considere el mediano y largo plazo y que establezca los resultados que se quieran alcanzar con la aplicación de los recursos del Fondo, que permita dar un seguimiento oportuno y contribuir a un adecuado y cabal cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, a partir del diseño de indicadores acordes con la operación y características del Fondo, y atendiendo a las prioridades que presenta el Estado de Baja California.

Dado lo anterior, se recomienda a la Entidad realizar el ejercicio de planeación estratégica específica, que se diseñe y elabore una Matriz de indicadores de Resultados (MIR) a nivel estatal, que adicional a la que ya existe a nivel Federal se complemente y abunde en el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir la eficiencia de la aplicación de recursos.

2. Por la naturaleza del Fondo no se tiene definida la población potencial que permita medir el impacto que han tenido en el mediano y largo plazo las obras de infraestructura ejecutadas, de manera general y atendiendo a las zonas donde se realizan las obras de Infraestructura Física, es posible determinar una población beneficiaria.
3. Se recomienda definir, identificar y cuantificar a la población potencial y objetivo del Fondo, además establecer un plazo para su revisión y actualización por las entidades ejecutoras del Fondo, lo anterior para estar en posibilidad de realizar evaluaciones de impacto que permita conocer los avances en los indicadores estratégicos que a nivel de políticas públicas se persigue.

4. El 78% de los proyectos de Transporte y Vialidades se ejecutaron en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada en una proporción equitativa, como un reflejo del imperante rezago en este rubro.
5. No obstante presentarse en una proporción mínima no relevante, se observan obras que no reportan avances físico-financieros, o en su caso, se muestran como “avance 0%” en el informe del portal “PASH”, con el argumento de que *“la instancia no reportó datos y la obra está en ejecución”*
6. Aun y cuando está establecido en la Ley de Coordinación fiscal, qué uno de los destinos en que se pueden aplicar los recursos del Fondo, es el saneamiento financiero consideramos que no se está logrando el impacto planteado en la normatividad respecto a disminuir el nivel de la deuda pública, con la que se cierra el ejercicio anterior. Lo anterior debido a que la mayor parte del recurso (78.36%) se está aplicando al pago de intereses, esta situación está contemplada desde la meta planteada en el indicador denominado “Índice de Impacto de Deuda Pública”, que establece como meta una disminución mínima 21.

Adicionalmente el porcentaje del recurso aprobado y recaudado del Fondo que se ha destinado al saneamiento financiero ha ido creciendo en porcentaje en los últimos tres ejercicios, en 2016, el porcentaje aplicado a este destino fue de **57.41%**, en 2017, se incrementó a **70.29%**, y en 2017 se refleja en 77.17%, por lo anterior concluimos que el ejercicio del Fondo, no está aplicándose con una visión de largo plazo que tenga impacto en la mejora del indicador que plantea el Fondo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- A. En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.
- B. En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al componente de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública”, y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

C. En relación a lo **programático** es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que defina el enfoque del Fondo a nivel local, que vincule claramente los objetivos y metas con sus respectivos diagnósticos de tal manera que exista congruencia con las acciones ejecutadas con los recursos del Fondo.

D. En lo respectivo al ámbito **presupuestal** se recomienda evaluar el incremento de recursos que se ha destinado al componente de saneamiento financiero y específicamente al pago de intereses de la deuda pública, vs: su efecto en el avance del indicador “Índice de Impacto de Deuda Pública”, y por ende en el fortalecimiento financiero de la Entidad.

La información obtenida para el análisis del indicador de impacto de deuda pública es insuficiente, consideramos que se debe replantear la medición con una frecuencia menor, la medición trimemstral, puede ser útil para programar acciones que generen cambios relevantes de impacto en la disminución del nivel de endeudamiento.

E. Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan los objetivos estratégicos del Fondo, y coadyuven en el oportuno cumplimiento de las metas asignadas en su ámbito

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Lic. y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona

4.2. **Cargo:** Director General y Evaluador

4.3. **Institución a la que pertenece:** Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C

4.4. **Principales colaboradores:** C.P.C. Maximina Estrada Ulloa

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** victor@beltrancorona.com.mx

4.6. **Teléfono (con clave lada):** (686) 552-86-00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. **Nombre del programa evaluado:**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas al segundo semestre de 2018.

5.2. **Siglas:** FAFEF

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Dirección de Inversión Pública del Gobierno del Estado de Baja California

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Municipal

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Colegio de Bachilleres de Baja California
(COBACH) Titular: Lic. Javier Santillán Pérez

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de B.C.
(CECYTE) Titular: C.P. José Luis Kato Lizardi

Comisión Estatal del Agua
(CEA) Titular: Arq. Ricardo Cisneros Rodríguez

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
(CESPE). Titular: C.P. Arturo Alvarado González.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
(CESPTE) Titular: Ing. Patricia Ramírez Pineda

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
(CESPT) Titular: Lic. Germán Jesús Lizola Márquez

Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal
(DOIUM) Titular: Ing. José Francisco Reynoso Ambriz

Junta de Urbanización del Estado de Baja California
(JUEBC). Titular: C.P. Raúl López Moreno.

Oficialía Mayor de Gobierno. (OM)
Titular: C.P. Loreto Quintero Quintero.

Secretaría de Fomento Agropecuario
(SEFOA). Titular: C.P. Manuel Valladolid Seamanduras.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE). Titular: Ing. Manuel Guevara Morales.

Secretaría de Desarrollo Social de Baja California (SEDESOE). Titular: L.C.E. Alfonso Álvarez Juan.

Secretaría de Pesca y Acuicultura de Baja California (SEPESCA-BC)
Titular: Lic. Víctor Alonso Ibáñez Esquer

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz

Secretaría de Turismo del Estado (SECTURE)
Titular: Lic. Oscar Escobedo Carignan

Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Titular: Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California (COPLADE)

6.3. Costo total de la evaluación: \$200,000.00 más I.V.A.

6.4. Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.

www.copladebc.gob.mx

www.monitorbc.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del formato:

Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.

www.copladebc.gob.mx

www.monitorbc.gob.mx